

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS INCULTAS
(1753)

Intervalos	Propietarios		Extensión	
	Num.	‰	Has.	‰
— a 1 Ha.	—	—	—	—
1 a 4 Has.	3	—	5,78	0,006
4 a 7 Has.	5	—	26,19	0,030
7 a 10 Has.	5	—	40,87	0,050
10 a 30 Has.	24	—	469,73	0,542
30 a 50 Has.	9	—	319,22	0,370
50 a 100 Has.	13	—	941,42	1,086
100 a 150 Has.	4	—	488,19	0,565
150 a 300 Has.	13	—	2.459,15	2,839
— de 300 Has.	3	—	29.879,46	34,481
TOTAL . . .	79	—	34.630,01	39,969

Este cuadro viene a ratificar todo lo anteriormente dicho, el pequeño porcentaje de pequeños propietarios dueños de tierras incultas, pequeños propietarios que en todo caso son dueños de muy pequeñas extensiones de tierra inculta.

Por el contrario, son los medianos y grandes propietarios agrícolas los que mantienen incultas una proporción de dichas tierras, proporción o cuantía que está en función de la tierras cultivadas, y según las posibilidades del terreno y técnicas del momento. Vamos a fijarnos preferentemente en tres grandes propietarios agrícolas, por ser grandes propietarios de tierras y sobre todo, por ser grandes propietarios de tierras incultas; estos tres propietarios tenían en su poder el 34,50‰ aproximadamente de todas las tierras de la Villa. Estos tres propietarios eran:

	Propietario de (en Has.)	Extensión inculta	‰
Propios de la Villa	22.056,06	19.695,86	89,29
Marqués de la V. del Buezillo .	5.091,80	5.091,80	100,00
Cabildo de Toledo	5.091,80	5.091,80	100,00